

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7753 *Resolución de 27 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Piloña (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 60, de 27 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Piloña, 27 de marzo de 2026.—El Alcalde, Iván Allende Toraño.